



**SILREVE S.A.**

30-64700362-8.Asamblea del 31/7/2019.Reforma articulo 3, Objeto: INDUSTRIAL: Mediante la fabricación de revestimientos cerámicos de origen silicios y derivados como así de todos los productos químicos para la fabricación de los mismos y para la industria en general, excluida la farmacéutica.COMERCIAL: Mediante la compra-venta, distribución, alquiler, comisión, consignación y comercialización, en todas sus etapas y formas, de todo tipo de productos nacionales e importados, incluyendo productos químicos destinados a la industria, sea como materias primas, en curso de elaboración o terminados, maquinarias, equipos e insumos para la industria petrolera, queda incluido la prestación del servicio de servicios al pozo.DIETETICA: Compra, venta, representación, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización de productos alimenticios, dietéticos, naturistas, macro bióticos, herboristería, derivados de la apicultura, flores de Bach y similares; producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento y envase de los productos que comercializa.TRANSPORTE: Prestación del servicio de transporte y fletes de cargas en general por cualquier vía, sean aéreas, marítimas, fluviales o terrestres, para consolidación, desconsolidación, despacho, recepción, depósito y distribución de las mismas, comprendiendo manipulación y entrega de la carga al destinatario, abarcando los servicios que fueran contratados entre origen y destino; control de stock y de inventarios, guarda física en tránsito y logística de transporte.Transporte de cargas líquidas, gaseosas y/o sólidas, por cualquier vía.Transporte de cargas internacionales, Compra, venta y alquiler de vehículos automotores. FINANCIERA: Afianzar obligaciones contractuales y conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes muebles, inmuebles, de consumo corriente y préstamos personales, todos ellos con o sin garantías reales o personales.Efectuar aportes o inversiones de capital, constituciones y transferencias de hipotecas, y demás derechos reales e inversiones, compra y otorgamiento de créditos.La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera concurso público. ACTIVIDADES EXTRACTIVAS: La explotación, exploración, extracción, de todo tipos de sal y arena por cualquier forma y/o procedimiento, incluyendo canteras y yacimientos salinos, mar y demás depósitos de minerales, así como su tratamiento y beneficio.La producción, elaboración, comercialización al por mayor y menor, molienda, transporte, distribución, compra, venta, importación y exportación, representación de minerales, especialmente de todo tipo de sales y sus derivados productos y subproductos.IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Importación y Exportación de toda clase de bienes, maquinarias, productos y servicios. Artículo 5, eliminando acciones al portador. Artículo 8, Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Artículo 9, actualizando garantía. Artículo 10, estableciendo que la representación legal corresponde al presidente. y se Designa hasta el 31/3/2022 PRESIDENTE: Nicolás Alejandro MUGAS.SUPLENTE: Mónica Beatriz CAPELUTO.Ambos con domicilio especial en Bolivia 2840, San Martín, Provincia de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/07/2019 Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 18/10/2019 N° 78926/19 v. 18/10/2019

**Fecha de publicación:** 18/10/2019